



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 FEB 2010

RES.H.Nº 058-10

Expte.No.5170/09

VISTO:

La Resolución H.No.1859/09 mediante la cual se aprueba el Calendario Académico 2010 para la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Alumnos de la Facultad, solicitó la modificación del mismo habida cuenta que se ha producido una superposición de fechas entre el Tercer Llamado del Turno Ordinario de Exámenes de Febrero-Marzo 2010 y el período fijado para la Inscripción por Materias;

Que a su vez, existe también una dificultad entre la finalización del 3er llamado de dicho Turno y el comienzo de clases;

Que los miembros del Consejo Directivo manifestaron su acuerdo en modificar el Calendario Académico en los aspectos antes señalados, con el fin de normalizar el inicio de las actividades académicas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/02/10)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el CALENDARIO ACADÉMICO 2010 por las razones antes expuestas en los aspectos que a continuación se detallan:

Inicio de las clases para el 1er. Cuatrimestre: 18 de marzo de 2010
Inscripción por materias en el 1er. Cuatrimestre: 22 al 31 de marzo de 2010

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER y remitir copia a Secretaría Académica, Directores de Escuela y Departamento de Lenguas, Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y CUEH.

mda

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.